



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina declara:

Repudiar y rechazar la decisión del presidente de la nación anunciada por el vocero presidencial Manuel Adorni quien comunicó en conferencia de prensa que "Se van a iniciar las actuaciones para prohibir el lenguaje inclusivo y todo lo referente a la perspectiva de género en toda la administración pública nacional, que se ha utilizado como negocio de la política".

*Romina Del Plá
Nicolás del Caño
Myriam Bregman
Alejandro Vilca
Christian Castillo*



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La decisión del Gobierno de Javier Milei de prohibir el lenguaje inclusivo y la perspectiva de género en la administración pública nacional es una medida que al igual a la que habían tomado Horacio Rodríguez Larreta, ahora exjefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ahora también ex ministra de educación Soledad Acuña, prohibiendo el uso del lenguaje inclusivo en las escuelas de CABA bajo riesgo de sanción para los y las docentes que incumplan la misma, se enmarcan en una política de carácter retrógrado, oscurantista, discriminatorio y contrario a todo principio de defensa de la Educación Sexual Integral, y al derecho a la identidad de género.

Este anuncio para nada llama la atención, desde que asumió este gobierno no hace más que redoblar la ofensiva contra las y los trabajadores en general, y contra las mujeres y las diversidades en particular.

El ataque más reciente es la arremetida contra la ley del aborto legal que una de sus diputadas plasmó enviando un proyecto al Congreso para que se derogue la ley. El proyecto no sólo establece la anulación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) conquistada en el 2020 con un potente movimiento de lucha rodeando las calles en el Congreso y en todo el país. Más aún, retrocede respecto del Código Penal de 1921, eliminando las causales que descriminalizan la práctica del aborto bajo ciertas circunstancias particulares. Estos artículos fueron modificados por la ley 27.610 de IVE y lo que ahora proponen es agravar nuevamente la criminalización de las mujeres y de las personas gestantes y así recuperar un poderoso instrumento de adoctrinamiento y control social de la mano del Código Penal y la tutela del Estado. El asunto generó un escándalo legislativo cuando otros diputados denunciaron que su firma fue puesta sin su consentimiento y el propio presidente mandó a su vocero Adorni a aclarar que no se trata de una iniciativa del gobierno. “No sería el momento político” dijo. Este mensaje da cuenta de que temen a que la lucha de la ola verde irrumpa nuevamente en la escena política.

Este anuncio se asemeja a la que recomendó el ministro de educación de Jair Bolsonaro

cuando asumió, y se inscribe en una corriente internacional que ataca los derechos de las mujeres y diversidades de género, entre quienes se destaca justamente el presidente Milei profundo admirador de Bolsonaro.

Vale recordar que apenas ganada las elecciones se sucedieron varios ataques a personas de la comunidad del LGBTIQ+ por parte de agresores que se manifiestan y asientan las posturas reaccionarias anti LGBTI del presidente, sumando los dichos de varios de los referentes de su fuerza política, como su exasesor Carlos Rodríguez, quien dijo que si ve “a dos hombres besándose le duele la barriga”, o Agustín Romo, quien declaró contra las infancias trans, o Diana Mondino, que comparó el matrimonio igualitario con tener piojos. Los dichos que incitan al odio de parte de agentes cercanos a La Libertad Avanza no son nuevos.

Por lo tanto, el anuncio del presidente a través del vocero presidencial es una escalada más contra todo un movimiento que durante décadas ha luchado y sigue luchando por la inclusión. En este sentido, la medida, a todas luces es repudiable.

El presidente lejos de ajustar a la casta como prometió en campaña aplica un brutal ajuste a la población trabajadora, donde los más afectados son las juventudes, las niñas y niños, las mujeres y las diversidades que siguen siendo excluidas de diversos lugares.

Es un acto político que busca disciplinar, y es un acto contrario a la construcción de la libertad y un ataque a la lucha del colectivo LGTBIQ+ y al movimiento de mujeres.

El lenguaje en tanto construcción social, cultural e histórica, es dinámico y refleja, particularmente en el último período, las luchas del movimiento de mujeres y diversidades en torno al reclamo por el Ni Una Menos, el aborto legal, la implantación de la ESI, el cupo laboral travesti trans, etc.

Rechazamos cualquier prohibición del uso del lenguaje inclusivo, toda vez que implica negar el derecho a la libre expresión de las personas y a ser identificadas como cada cual se percibe.

Por lo expuesto, solicito se acompañe el presente proyecto de declaración.